**Podcast 93: Informe anual de labores 2016**

Éste es el podcast de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Entérate de las resoluciones y las noticias de este Alto Tribunal. ¡Podcast cerca de ti!

Queremos un México en paz que viva en tranquilidad, todos somos ciudadanos de este gran país y todos somos sociedad, no podemos, no debemos estar enfrentados hay que estar juntos, trabajar en equipo conforme las responsabilidades propias de cada uno, sólo unidos apoyándonos unos a otros podremos como lo hemos hecho en muchos momentos de nuestra historia salir airosos y triunfantes frente a cualquier problema por grave o difícil que parezca.

Con estas palabras de unidad amigos, el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal enmarcó su Segundo Informe Anual de Labores 2016, al destacar que todos exigimos y merecemos el respeto de los derechos sin distinción y como jueces la tarea y obligación es velar por la existencia real y efectiva del Estado de derecho.

En su mensaje, el Presidente del Máximo Tribunal del país subrayó que los jueces no son indiferentes a la problemática del país ni evaden sus responsabilidades en la protección de los Derechos Humanos:

Los juzgadores estamos obligados a ser que se respeten los derechos de las personas, no es opcional no podemos eludirlo, está dispuesto en la norma Suprema, resulta paradójico, que incluso algunos de aquellos que impulsaron la reforma constitucional de 2011, ahora se inquieten por la exigencia de los jueces de que se cumpla.

En sesión solemne de los plenos de la Suprema Corte, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el Ministro Presidente recordó que al entrar en vigor el Nuevo Sistema de Justicia Penal se debe entender que todas las partes, todas las autoridades y los involucrados tienen la responsabilidad de cumplir con la ley sin excepción alguna. Todos somos partes integrantes de este gran sistema y somos responsables de hacer bien la tarea, correctamente, lo que significa que hay que cumplir con la ley y respetar sin excepción y sin excusas los derechos fundamentales de toda persona, sí es que realmente se toman en serio.

El Presidente de la Suprema Corte, apuntó que a los jueces en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, les corresponde no sólo cumplir con su deber, sino exigir y vigilar que toda autoridad lo haga. En ese sentido, aclaró que a pesar de las críticas a los jueces el cumplimiento del debido proceso seguirá siendo irrestricto apegado a lo que dicta nuestra constitución; escuchemos.

A pesar de la opinión pública, los medios señales nadie es culpable sino hasta que así se demuestre siguiendo el debido proceso legal y hasta que exista sentencia firme y modificable de un juez competente que así lo determine; si los jueces somos criticados por cumplir con la constitución lo tomaremos como un cumplido.

Con la presencia como invitado especial del Presidente Enrique Peña Nieto así como integrantes de su gabinete y los presidentes de las mesas directivas del Senado y la Cámara de Diputados el Ministro Aguilar Morales destacó algunas estadísticas de las múltiples acciones realizadas en el procedimiento penal en la tarea de combatir el delito, en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Si, y mencionó algunos datos ilustrativos como el hecho de que en 2016 los jueces federales otorgaron 859 órdenes de cateo 70% de las solicitadas de las peticiones de arraigo se concedieron 24 esto es el 63% de las pedidas; además se dictaron 3,702 órdenes de aprehensión de las cuales 456 ya correspondieron al Nuevo Sistema de Justicia Penal.

En materia de corrupción, al interior del Poder Judicial de la Federación, el Ministro Presidente Aguilar Morales calificó de mito y consigna malintencionada la percepción de que el Consejo de la Judicatura Federal no sanciona a los malos servidores públicos, pues de la disciplina depende la credibilidad del Poder Judicial de la Federación y sus resoluciones y así lo subrayo.

Nada más erróneo y equivocado; por supuesto, que sancionamos a los malos elementos y separamos a los corruptos, cualquier funcionario corrupto es detestable pero es absolutamente intolerables repugnante y aborrecible aquel que ocupa el cargo de juzgador, presencia del juez su inherente independencia es esencialmente incompatible con la corrupción; cómo podríamos tolerar un corrupto lo digo terminantemente y sin rodeos de ninguna manera no hay forma.

Y en este combate a la corrupción, también el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal informó que se han sancionado a 63 funcionarios del Poder Judicial de la Federación entre ellos 11 Magistrados de Circuito con sanciones que van desde amonestación hasta la suspensión del cargo y la imposición de diversas medidas disciplinarias a 14 jueces de distrito de los cuales 2 fueron destituidos, por considerar que sus conductas son indignas de un juez e intolerables para continuar en el cargo.

El Ministro Aguilar Morales, también habló de la seguridad de los juzgadores este fue uno de los temas relevantes de su informe, al reiterar la condena del asesinato del Juez de Distrito ocurrido en Toluca, Estado de México, pero aclaró que el Poder Judicial de la Federación cuenta con protocolos y sistemas previstos para proporcionar a los juzgadores protección para ellos y en algunos casos para sus familias.

En ese sentido, pidió no especular sobre el móvil de este caso porque eso es agraviante para la víctima, para su familia y para la verdad, dijo también que en el Poder Judicial de la Federación, se toman medidas y se han establecido protocolos de seguridad para sus integrantes; por lo que, no cabe generar un ambiente de temor injustificado para nuestros juzgadores, sus familias y no propiciar un lastre en su libertad y tranquilidad para juzgar.

En el Consejo de la Judicatura Federal, su Presidente, Consejeras y Consejeros actuamos con gran responsabilidad ante las amenazas y en consecuencia, tomamos las medidas necesarias para garantizar la integridad de todos y cada uno de nuestros colaboradores y con gran importancia también del público usuario que asiste a las instalaciones del Poder Judicial de la Federación.

El Ministro Presidente, rechazó que la violencia en contra de los jueces o el personal del Poder Judicial de la Federación sea algo cotidiano o continuo pues aseveró que el homicidio del juez es un caso excepcional, no por eso menos indignante y terrible pero aislado.

Por otra parte, el Presidente de la Suprema Corte destacó que el trabajo jurisdiccional se incrementó de hace escasos siete años a la fecha hasta en 400%, ya que en 2009 recordó que el Alto Tribunal recibió poco más de 4,460 casos en todo el año; sin embargo, para este año estadístico se recibieron 16,139 prácticamente 4 veces más.

Diversos temas como los que escuchamos, así como cifras importantes y todo lo que implica la labor jurisdiccional y administrativa de un año como lo ha sido este 2016.

Amigos del Auditorio pueden consultarlos a detalle en el documento anexo que estará publicado y disponible en la página de la Suprema Corte recuerden [www.supremacorte.gob.mx](http://www.supremacorte.gob.mx)

Informe Anual de Labores 2016, Poder Judicial de la Federación.

Twitter: @scjn

Facebook: scjn oficial

Correo Electrónico: [vocesdelacorte@scjn.gob.mx](mailto:vocesdelacorte@scjn.gob.mx)

Sitio Web: supremacorte.gob.mx

Nos despedimos sus amigos Luz María Sánchez y Alberto Esquivel. Éste es el podcast de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Entérate de las resoluciones y las noticias de este Alto Tribunal. ¡Podcast cerca de ti!